



Resolución Gerencial Regional

Nº 004 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GR sobre encargatura de la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con la resolución de vistos, se resolvió Encargar la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023 a los servidores de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones conforme a la relación allí descrita, al amparo de los artículos 76º y 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Que, resulta necesario modificar la citada resolución formalizando las encargaturas para el presente ejercicio en las áreas administrativas que faltan considerar, con servidores que también cumplen con el perfil requerido, a fin de lograr un mejor funcionamiento de la Entidad, que le permita cumplir con los objetivos y metas trazados como parte del aparato estatal, debiendo emitirse el respectivo acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 025-AREQUIPA, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en parte la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC, de fecha 06 de enero del 2023, en lo que corresponde a la encargatura de función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023 a los siguientes servidores:

ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL
PAREDES BARRIGA, LILA QUENIA

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

A) **UNIDAD DE PRESUPUESTO**
BERROCAL MADARIAGA, ROGELIO LEANDRO

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-2

B) **UNIDAD DE PLANEAMIENTO**
CHAMBI BLANCO, LUIS ALBERTO

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-2

SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL

AREA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
MENDOZA BUSTINZA, VICENTE PEDRO

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1



0041

Resolución Gerencial Regional

Nº 004 -2023-GRA/GRTC

SUB DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL

SUPERVISOR DE SEGURIDAD VIAL
URDAY GUEVARA, JORGE PROCOPIO

ENC.
Nivel Remunerativo F-1

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo demás que contiene la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

13 ENE 2023

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Jose David Aquice Cárdenas
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones